



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA



GERENCIA REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO ACTA DE REUNIÓN DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO DE LA GERENCIA REGIONAL DE TRABAJO AREQUIPA (CCI-GRTPE AREQUIPA)

ACTA N° 03-2018-GRA-GRTPE/CCI

En la Sede de la Gerencia Regional de Trabajo de Arequipa ubicado en la Calle Universidad 117, Arequipa, siendo las 08:00 horas del día 27 de febrero del 2018, se reunieron los integrantes del Comité de Control Interno designados por Resolución Gerencial Regional N° 143-2014-GRA-GRTPE modificada por Resolución Gerencial Regional N° 113-2016-GRA-GRTPE, y Resolución Gerencial Regional N° 023-2018-GRA-GRTPE, con la finalidad de Instalar el Comité de Control Interno, reunión convocada por el Abg. Alan Vivian Romero Vera en su calidad de Presidente, con la finalidad de proceder a la reunión del citado comité convocada para la fecha, para lo cual se procedió a la verificación de asistencia de los integrantes de dicho comité habiendo asistido los 5 miembros:

Fueron presentes: Abg. Alan Vivian Romero Vera, Director de Prevención y Solución de Conflictos Laborales quien actuara como Presidente; Abg. Pedro Serapio Ramirez, Asesor Legal, quien actuara como Secretario Técnico, Abg. Carlos Esquivel Oporto, Director de Promoción del Empleo y Capacitación Laboral, quien actuara como miembro, Lic. Ana Huayta Pacori, Jefa de la Oficina de Administración quien actuara como miembro del comité, Abg. Miguel Ángel Huamán Ríos, Jefe del Área de Registros Generales y Negociaciones Colectivas quien actuara en calidad de miembro.

1.- Informes

El Presidente del CCI, informó la necesidad de actualizar el Acta de compromiso de los Directivos de la Gerencia Regional de Trabajo para la implementación del Control Interno en la Gerencia Regional de Trabajo de Arequipa, toda vez que se han efectuado cambios y se requiere ratificar su compromiso con la finalidad de continuar con la implementación, así como de mantener y perfeccionar el sistema de control interno, conforme lo establece el artículo 6° de la Ley N° 28716 "Ley de Control Interno para las Entidades del Estado" y Directiva N° 013-2016-CG/GPROD "Implementación del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado", aprobada por Resolución de Contraloría N° 149-2016-CG, de fecha 13 de mayo 2016.

2.- Agenda

Propuestas para la aprobación del plan de trabajo y para la elaboración del diagnóstico del Sistema de Control Interno o documentos necesarios para su implementación

3.- Desarrollo

Durante la reunión el Presidente indica que es necesario previo a la aprobación del plan de Trabajo y del Diagnóstico del Sistema de Control Interno, elaborar los documentos que permitan la implementación, por lo que propone debatir el REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO DE LA GERENCIA REGIONAL DE TRABAJO AREQUIPA y el PLAN DE SENSIBILIZACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE LA GERENCIA REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO DE AREQUIPA, los mismos que fueron sometido a un amplio debate, en donde se incluyeron los aportes de los miembros del CCI.

4.- Acuerdos

Se acordó lo siguiente:

1. Aprobar el "REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO DE LA GERENCIA REGIONAL DE TRABAJO AREQUIPA" que consta de veinte artículos y cuatro disposiciones finales.



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA



GERENCIA REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO

2. Aprobar el "PLAN DE SENSIBILIZACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE LA GERENCIA REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO DE AREQUIPA".
3. Actualizar el Acta de Compromiso de la Alta Dirección para la implementación del Sistema de Control Interno en la Gerencia Regional de Trabajo y Promoción del Empleo.
4. Citar a la próxima reunión de trabajo para el día **viernes 16 de marzo a las 7:30 horas**, para lo cual cada integrante de la comisión alcanzará las propuestas para la aprobación del Reglamento del CCI GRTPE, Plan de Trabajo y Programa de Trabajo para realizar el Diagnóstico del Sistema de Control Interno o documentos necesarios para su implementación.

Siendo las 08:45 horas, se dio por concluida la presente reunión del Comité de Control Interno, firmando los integrantes al pie de la presente en señal de conformidad.

Abg. Alan Vivian Romero Vera
Director de Prevención y Solución
de Conflictos Laborales
Presidente

Abg. Carlos Esquivel Oporto
Director de Promoción del Empleo y
Capacitación Laboral
Miembro

CPC. Ana Huayta Pacori
Jefa de la Oficina de Administración
Miembro

Abg. Miguel Ángel Huamán Ríos
Sub Director de Registros Generales y
Negociaciones Colectivas
Miembro

Abg. Pedro Sérapio Ramirez
Asesor Legal
Secretario Técnico